

**Citación aplicación virtual Prueba de Competencias Comportamentales para el Cargo de Gerente Empresa Social del Estado.**

En desarrollo de la Resolución No 017, 027 y 029 de 2020 comedidamente le informo que ha sido citado el próximo: **DOMINGO 19 DE ABRIL DE**

**2020 A LAS 07:00 AM,** para la aplicación de la prueba de COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES definidas para el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado.

Para la aplicación de dicha prueba se deberá dar cumplimiento al protocolo de aplicación anexo al presente y que hace parte de la esta citación, así como el documento “ACUERDO PARA EL BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, LA CONFIDENCIALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”, el cual debe ser diligenciado y remitido al correo electrónico jose.ayala@cundinamarca.gov.co; maribel.andrade@cundinamarca.gov.co o al correo a través del cual se le hará llegar la presente comunicación, a más tardar el 17 de abril de 2020.

Para la aplicación virtual de la prueba debe tenerse en cuenta la siguiente metodología:

La aplicación de la prueba se hará mediante el acceso a una plataforma digital en línea desde un computador y conexión a internet bajo la responsabilidad del participante, en la que éste conocerá cada uno de los ítems que deberá responder.

En dicha plataforma el participante tendrá acceso a las instrucciones y la forma de marcar la respuesta que considere mejor representa sus características personales, para lo cual contará con 10 minutos para conocer las instrucciones.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 –

Teléfono: 749 1276/67/85/48



Por tratarse de variables asociadas a las características personales de quienes presentan la prueba, en este tipo de instrumentos, no hay respuestas correctas e incorrectas.

Todas las respuestas son válidas. Lo que se busca a través de estos instrumentos es identificar el grado de ajuste de las características del participante con el perfil de competencias dado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se utilizará una escala tipo Likert. Esto es, al participante se le presenta una serie de afirmaciones. Frente a cada afirmación, el participante deberá elegir la frecuencia de ocurrencia de tal situación o el grado de identificación del aspirante con lo expresado en dicha afirmación.

La elección y registro de su respuesta la debe hacer siguiendo las instrucciones que se entregan en el momento de presentación de la prueba.

La plataforma digital registra las respuestas marcadas por cada uno de los participantes. Estos datos son el insumo para obtener las calificaciones mediante la aplicación de procedimientos estadísticos y psicométricos establecidos por la comunidad académica. La duración de la prueba será de 120 minutos.

El tiempo es suficiente para responder cómodamente la totalidad de los ítems que conforman el instrumento.

En estas pruebas la variable tiempo no es un factor determinante por cuanto no se mide la capacidad de reacción del participante frente a lo planteado en la situación de medición; en su lugar, se observan los patrones de comportamiento característicos del individuo ante circunstancias asociadas con el entorno laboral y los comportamientos que éste podría emplear ante dicha circunstancia.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 –

Teléfono: 749 1276/67/85/48



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 9. Código Postal: 111321 –

Teléfono: 749 1276/67/85/48